Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 57/2013
CONTRATACION DIRECTA N° 24/2013
ID N° 255.476
"ADQUISICIÓN DE LIBROS Y TEXTOS VARIOS PARA LA DAC"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil trece, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 24/13 "ADQUISICION DE LIBROS Y TEXTOS VARIOS PARA LA DAC". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abog. Julián Patiño - Coord. de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. Compras Directas.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 65/2013:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
VAZPI S.R.L.	**GS.18.998.000 IVA INCLUIDO**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":
Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MARESAGA SRL
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la	

Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que la oferta presentada por la firma VAZPI SRL cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.

Visto el informe técnico de la Gerencia de Telecomunicaciones y Electrónica de la Dirección de Aeronáutica, donde, se informa que la única empresa participante, no cotiza en su totalidad los libros técnicos requeridos, por lo tanto, se sugiere optar por otros mecanismos de adquisición, ya que no resulta conveniente ni útil la adquisición parcial de dichos libros.

3. Evaluación Económica.

Se recomienda declarar desierto el presente llamado, teniendo en cuenta que la empresa participante no cotiza en su totalidad los ítems solicitados, sin embargo el monto ofertado se aproxima a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado.

El cuadro de precios forma parte del presente Acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Se recomienda declarar Desierto dicho llamado teniendo en cuenta lo establecido en el Art.30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA, de la Ley 2051; inc c) por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.

Lic. Jorge Pérez
Jefe de Dpto. de Compras Directas
DINAC

Lic. Juan Patiño
Coordinador de la UOC

VISTO: El Acta de Apertura N° 71/2013, del llamado a Contratación Directa N° 24 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE LIBROS Y TEXTOS VARIOS PARA LA DAC" ID N° 255.476** **La Presidencia de la DINAC resuelve:** Declarar desierto el presente llamado teniendo en cuenta lo establecido en el Art.30 de la Ley 2051; inc c) por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante. Así mismo, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones para un segundo llamado.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil